

ORD. 004/2005 - COLOCACIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD CALLE BERUTTI Y 25 DE MAYO.-

Publicado el 23 marzo, 2005

...VISTO.

La nota presentada por Vecinos de Calle Berutti y 25 de Mayo, solicitando la colocación de un reductor de velocidad sobre Calle Berutti; y

...CONSIDERANDO.

- QUE a fojas 3 la Secretaría de Obras Públicas informa que no existe impedimento para la colocación;
- QUE a fojas 5 en el dictamen legal se considera oportuno hacer lugar a la petición, entre el peligro inminente de posibles accidentes de tránsito;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo la colocación de UN (1) REDUCTOR DE VELOCIDAD sobre Calle BERUTTI, intersección 25 de Mayo y su correspondiente señalización.-

ARTICULO 2º. Los Gastos correspondientes serán imputados a la Cuenta 2.01.01.002.2.5.02.04.00.0.0. "OBRAS PUBLICAS MENORES" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Marzo del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 14 de Abril de 2004; y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA.

En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 23 de Marzo de 2005, dicho proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular, por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 29/ Marzo/ 2005.